



INFORME DE INDAGACION DE MERCADO N° 006-2023-MINEM/OGA-OAS

A : JUAN ALBERTO ANDRADE AURIS
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios

Asunto : Informe de indagación de mercado para la contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023"

Referencia : Memo-00058-2023/MINEM-DGPSM de fecha 13 enero 2023

Fecha : 09 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar las acciones realizadas para la determinación del valor estimado de la contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023", conforme a lo siguiente:

1. Antecedentes:

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial N° 004-2023-MINEM/DM de fecha 05 enero 2023 se declara de interés para el Ministerio de Energía y Minas la participación en el evento internacional "Convención Anual PDAC 2023" organizado por la Prospectors and Developers Association of Canadá – PDAC a realizarse del 5 al 8 marzo del 2023.
- 1.2 Mediante Informe N° 0012-2023/MINEM-DGPSM-DPM de fecha 12 enero 2023, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera informa las actividades a desarrollar en el marco de asegurar la participación del Ministerio de Energía y Minas en el evento internacional "CONVENCIÓN ANUAL PDAC 2023 (PROSPECTORS AND DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA)".
- 1.3 Mediante Memorandum 0058-2023/MINEM-DGPSM de fecha 13 enero 2023, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera remite los términos de referencia y el Pedido SIGA 265 para la contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023".

2. Base Legal.

- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código civil, de forma complementaria.

Las referidas normas incluyen las respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



3. Aspectos Generales

- a. **Objetivo General:** Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023", sobre la base de los términos de referencia.
- b. **Plazo de prestación del servicio:** La duración del servicio será de UN (01) día, el 07 marzo 2023, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

4. Indagación de Mercado

a) Valor Estimado

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece lo siguiente:

(...) el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación (...)

Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a la información existente, incluidas las contrataciones que hubieran realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

a.1. Fuente 1: Contrataciones realizadas por otras entidades en el SEACE

Se ha efectuado la búsqueda en la página web del SEACE, con la finalidad de ubicar procedimientos de selección similares e iguales al objeto de la presente convocatoria, que hubiesen realizado otras entidades en ejercicios anteriores, encontrándose los siguientes:

| Nº | ENTIDAD | PROCESO | DESCRIPCION | FECHA DE ADJUDICACION | VALOR ADJUDICADO |
|----|---|-------------------------------------|---|-----------------------|------------------|
| 1 | Instituto geológico, minero y metalúrgico | INTER-PROC-6-2022-INGEMMET /OA-UL-1 | SERVICIO PARA LA CONVENCION ANUAL PROSPECTORS AND DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA -PDAC 2022 | 12-5-2022 | S/ 115,360.00 |

Fuente: Página web del SEACE

Luego del análisis y comparación entre los servicios contratados por otras entidades y el requerimiento actual, se advierte que los términos de referencia son diferentes en relación al alcance del servicio, el tipo de producto y plazo de ejecución; razón por lo cual esta información no será considerada para determinar el valor estimado.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**a.2. Fuente 2: Precios Históricos (procesos adjudicados por el MINEM):**

Se ha realizado la búsqueda en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE 3.0, con la finalidad de ubicar procedimientos de selección similares e iguales al objeto de la presente convocatoria, que hubiese realizado la entidad en ejercicios anteriores, como resultado de ello se ha encontrado la siguiente contratación:

| Nº | ENTIDAD | PROCESO | DESCRIPCION | EMPRESA Y FECHA DE ADJUDICACION | VALOR ADJUDICADO |
|----|-------------------------------------|-------------------------------|---|--|---------------------|
| 1 | Ministerio de Energía y Minas | INTER-PROC-4- 2022-MINEM-1 | ALQUILER DE SALON QUE INCLUYE CATERING PARA EL EVENTO CEO LUNCHEON EN EL PDAC 2022 | THE RITZ- CARLTON, TORONTO 03-06-2022 | US \$ 30,037.00 |

El servicio es similar a la contratación que se viene realizando actualmente.

a.3 Fuente 3: Cotizaciones

Con fecha 20 de enero de 2022, se procedió a realizar la invitación mediante correo electrónico a diversos proveedores del ámbito nacional (349 aprox.), quienes se encuentran en el rubro y tiene la experiencia en servicios iguales o similares, los proveedores fueron tomados de la plataforma de proveedores del estado obtenidos del portal del OSCE Buscador de proveedores, con el fin de poder obtener costos, pluralidad postores, mejores condiciones y sobre todo, poder determinar si el servicio podrá ser realizado por algún proveedor nacional. Se efectuó invitación a una diversidad de proveedores, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

CUADRO N° 01

| Nº | RUC | Proveedores Invitados | Dirección electrónica |
|----|-------------|--|------------------------------------|
| 1 | 20486484013 | TODO EVENTOS SAC | todoeventossac@hotmail.com |
| 2 | 20535914428 | TOLDOS & EVENTOS VICKY E.I.R.L. | romano2104@hotmail.com |
| 3 | 20557293524 | TOLDOS Y EVENTOS CAMILA E.I.R.L. | eventoscamila@gmail.com |
| 4 | 20547209126 | TOLDOS Y EVENTOS CASTILLO S.A.C. | TOLDOSYEVENTOSCASTILLO@HOTMAIL.COM |
| 5 | 20523114205 | TOLDOS Y EVENTOS KAMPERS E.I.R.L. | toldoskampers@hotmail.com |
| 6 | 20556787230 | TOLDOS Y EVENTOS NELLY S.A.C. | TOLDOSEVENTOSNELLY@GMAIL.COM |
| 7 | 20600119606 | TOLDOS Y EVENTOS T & Z S.A.C. - EVENTOS T & Z | eventostyz@gmail.com |
| 8 | 20602582176 | TOÑO TAMASHIRO EVENTOS E.I.R.L. | info@tonotamashiro.com |
| 9 | 20602185142 | TOTOLATE, CATERING & EVENTOS S.A.C. | totolate.cye@gmail.com |
| 10 | 20602548326 | TRÈS JOLIE EVENTOS S.A.C. | guillermo@tresjolie.pe |



| | | | |
|----|-------------|--|-------------------------------------|
| 11 | 20543926133 | VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C. | ev.treneman@vanguardia.com.pe |
| 12 | 20608825054 | VILLA COSENTINO EVENTOS E.I.R.L. | Dianacarolina_360@hotmail.com |
| 13 | 20602929150 | VV EVENTOS S.R.L. | vvelascovizcarra@gmail.com |
| 14 | 20529387912 | WAYRACAXAS EVENTOS S.R.L | wairacaxaseventos@gmail.com |
| 15 | 20539824334 | XQUISITO EVENTOS E.I.R.L. | exquisitohostrest@outlook.com |
| 16 | 20515283791 | Y.K EVENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YKE S.R.L. | ykeventos100@yahoo.com |
| 17 | 20547230249 | YESENIA CASTRO EVENTOS & CATERING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - YESENIA CASTRO EVENTOS & CATERING S.A.C | marketing@yeseniacastrocatering.com |

Fuente: Formulado en base a las solicitudes de cotización remitidas.

Mediante correo electrónico de fecha 23 enero 2023 la empresa Eventos y Protocolo realizó consulta respecto al lugar de referencia para el servicio del almuerzo.

Mediante correo electrónico de fecha 24 enero 2023 se traslada la consulta al área usuaria.

Mediante correo electrónico de fecha 24 enero 2023 el área usuaria indica que el lugar es: "el Metro Toronto Convention Centre en la ciudad de Toronto, Canadá. Que está ubicado en el centro del Toronto Antiguo"

Mediante correo electrónico de fecha 24 enero 2022 se traslada al proveedor Empresa Eventos y Protocolo la respuesta del área usuaria.

Asimismo, como resultado de la consulta a la fuente proveedores en el mercado nacional, no se obtuvo cotización alguna.

En fecha 20 enero 2023, se procedió a realizar la invitación mediante correo electrónico a proveedores del ámbito internacional (extranjero), según lo siguiente:

CUADRO N° 02

| N° | Proveedor Invitado | Dirección electrónica |
|----|----------------------------|--------------------------------|
| 1 | The Ritz Carlton - Toronto | warren.challis@ritzcarlton.com |

Como resultado de ello se obtuvo una (01) Propuesta, la cual fue recepcionada a través del correo electrónico temp_oas136@minem.gob.pe, procediéndose a elaborar el siguiente cuadro N° 03.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 03

| Denominación de la contratación | Nombre o razón social | Monto cotizado |
|--|--|----------------|
| Contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023" | The Ritz Carlton - Toronto PAIS: CANADA | USD \$24 000 |

Mediante correo electrónico de fecha 07 febrero 2023 se solicitó a la Dirección General del Promoción y Sostenibilidad Minera, en su calidad de área usuaria, la evaluación de la cotización.

Mediante correo electrónico de fecha 07 febrero 2023 el área usuaria valida la cotización.

Es importante mencionar que el proveedor The Ritz Carlton - Canada ha realizado el servicio similar para el Ministerio de Energía y Minas en el año 2022, por lo que cuenta con la experiencia en eventos similares, según se puede apreciar en la Fuente Histórica.

b) Criterio para la determinación del valor estimado

Se ha efectuado la revisión de las 3 fuentes:

- En el caso de la Fuente Precios SEACE, la contratación difiere en características y condiciones, por lo que se descarta.
- En el caso de la Fuente Precios Históricos, las características y condiciones de la contratación histórica varían en relación con la contratación actual, por ejemplo, en el tipo de menú, ya que era más variado con múltiples variaciones de piqueos y en la cantidad de personas era 120, siendo actual sin piqueos y una cantidad de personas menor (112), por lo que la cotización histórica se utiliza como referencial.
- En el caso de la Fuente Cotizaciones, no se cuenta con proveedores en el mercado nacional que hayan remitido cotización, por lo que, para determinar el valor estimado, se considerará el monto cotizado por el proveedor no domiciliado AV-CANADA INC., el cual fue validado por la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, en su condición de área usuaria, a través de correo electrónico de fecha 07 febrero 2022.

c) Valor Estimado

El Valor Estimado determinado asciende a **US \$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, el cual se determinó en base a la Cotización remitida por la empresa THE RITZ CARLTON – TORONTO.

5. Respecto al tipo de procedimiento para la contratación.

Como se puede apreciar de las fuentes consultadas, se evidencia que no se cuenta con proveedores nacionales que puedan brindar el servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023", en las condiciones y características requeridas por el área usuaria, habiéndose obtenido sólo una cotización correspondiente al proveedor THE RITZ CARLTON - TORONTO, perteneciente al país de Canadá.



Es preciso indicar que el artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado regula supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones, los cuales se encuentran bajo la supervisión del Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE), por consiguiente, existen bienes y/o servicios que pueden contratarse sin observar las disposiciones de la citada Ley, lo cual no enerva la obligación de observar los principios que rigen toda contratación pública, cuando corresponda.

En el plano normativo, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 5 de la Ley, se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, pero sujetas a supervisión del OSCE:

"(...) f) Las contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país cuando se cumpla una de las siguientes condiciones: i) se sustente la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la presente Ley; o ii) el mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero."

En relación a ello, el numeral 4.2 del artículo 4 del Reglamento establece lo siguiente:

"4.2. Las contrataciones a las que se refieren los literales c) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley requieren de informe técnico e informe legal que sustenten la configuración del supuesto de inaplicación".

Ahora bien, en concordancia con la normativa para la contratación con proveedor no domiciliado, se debe sustentar 1) la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación que indica la Ley, o 2) el mayor valor de las prestaciones se realice en el territorio extranjero.



En primer lugar, para el primer supuesto, analizaremos la aplicación de los métodos de contratación que señala la norma. La Ley indica en su Capítulo III que los métodos de contratación son los procedimientos de selección, las que se realizan a través de i) Licitación Pública, ii) Concurso Público, iii) Adjudicación Simplificada, iv) Selección de Consultores Individuales, v) Comparación de Precios, vi) Subasta Inversa Electrónica, vii) Contratación directa, o viii) métodos especiales a través de los Catálogos Electrónicos. En el caso de los 6 primeros, es requisito que la indagación de mercado en el mercado nacional demuestre pluralidad de postores para que en un ámbito de competencia se elija al mejor postor, lo que, luego de la indagación con las fuentes identificadas se ha demostrado no existe; por otro lado, en el caso de la contratación directa, se han revisado los supuestos que existen para su empleo contenidos en el Capítulo VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y no es aplicable ninguno de ellos a la presente contratación, y por último de una revisión del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, se aprecia que no se encuentre la contratación del servicio de alquiler e instalación de equipos de audio y video. En dicho sentido, para este caso particular, se concluye la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación que señala de la norma.



En segundo lugar, para un adecuado análisis del supuesto 2 "el mayor valor de las prestaciones se realice en el territorio extranjero", es necesario realizar previamente una revisión de los términos de referencia, en el cual se indica de manera literal a través del numeral V lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Los servicios se prestarán en la ciudad de Toronto, Canadá; durante el día 7 de marzo de 2023, según detalle de la sección IV."

Tal como se puede apreciar, uno de los requisitos esenciales para la contratación es que estos se brinden en la ciudad de Toronto, Canadá, es decir, el íntegro de las prestaciones se realizará en el extranjero, por lo que, el segundo supuesto se cumple.

En dicho sentido, como parte de la indagación de mercado, se sustenta la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley y que el mayor valor de las prestaciones se realizará en el territorio extranjero, se sustenta la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley de contrataciones del Estado, debiéndose realizar previamente el informe técnico y legal respectivo.

6. Conclusión:

6.1 Sobre el valor estimado

De acuerdo a la indagación de mercado realizada, el monto del valor estimado para la contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023", es de **US \$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según propuesta remitida por el proveedor, el cual no incluye impuestos.

6.2 Sobre el plan anual de contrataciones

Se ha efectuado una revisión del Plan Anual de Contrataciones, habiéndose observado que la contratación no se encuentra incluida.

Al respecto, el literal e) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones indica que el PAC debe contener:

"e) las contrataciones contenidas en el literal f) del artículo 4 del TUO de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 del TUO de la Ley".

Asimismo, el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5 del TUO de la Ley, consideran las contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país.

En dicho sentido, la presente contratación debe incluirse en el Plan Anual de contrataciones, según lo siguiente:

| N° | Denominación de la contratación | Tipo de procedimiento | Mes a ejecutarse | Monto |
|----|--|----------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023" | Contratación internacional | Febrero | US \$ 24,000.00 |

6.3 Certificación presupuestal

El valor estimado determinado asciende a **US \$ 24,000.00**, por lo que, el monto a certificarse se calcula según lo siguiente:





| DATOS DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Periodo | Monto en dólares americanos | Tipo de cambio estimado | Monto Total S/ |
| 2023 | US \$ 24,000.00 | S/ 4.00 (*) | 96,000.00 |
| | | TOTAL S/ | 96,000.00 |

(*) Se ha considerado el monto de S/ 4.00 a fin de reservar adecuadamente los recursos presupuestales, considerando que el Banco tiene un tipo de cambio mayor a la del mercado, se efectuará el pago aproximadamente en la quincena de marzo 2023 y por la fluctuación de precios de la coyuntura actual.

6.4 Existencia de pluralidad de postores

Del resultado de la indagación de mercado se ha determinado que en el ámbito local y nacional no existe pluralidad de postores que puedan satisfacer la necesidad solicitada, con respecto al ámbito internacional (extranjero), existe un proveedor que cumple con lo solicitado y puede realizar el servicio.

6.5 Sobre las características del procedimiento de selección

- Denominación : Contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023"
- Monto : US \$ 24,000.00
- Tipo de procedimiento : Contratacion Internacional
- Sistema de Contratacion : Suma Alzada
- Fuente de Financiamiento : 00-Recursos Ordinarios
- Distribucion de la Buena Pro : No Corresponde

Es todo cuanto informo a Usted, para su aprobación correspondiente.

Atentamente,

Javier Mejía Huamán
Especialista en procedimiento de selección

Visto el informe de Indagación de Mercado N° 006-2023-MINEM/OGA-OAS, se dispone la continuación de los trámites administrativos correspondientes para la contratación internacional denominado contratación del servicio de alquiler de salón que incluye catering para evento denominado "CEO LUNCHEON en PDAC 2023".

Juan Alberto Andrade Auris
Jefe de la Oficina de
Abastecimiento y Servicios
Ministerio de Energía y Minas